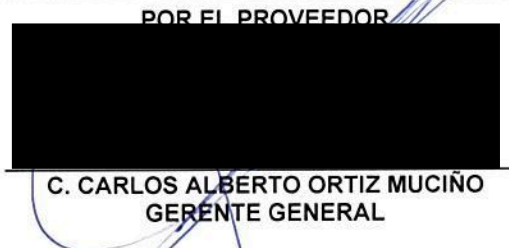


"2021". Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		IR-02-2021
09	JUNIO	2021		
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR				
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO CONSTRUCTOR GABHET S.A. DE C.V.				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GCG070226R39		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): AV DEL SAPO No. 1 INDUSTRIA MINERA BUENAVISTA C.P. 50273 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.				
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):				
TELÉFONO:		TELEFAX: NO APLICA		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): gabhetconstrucción@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO:				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: ACTA 28,235, LIBRO DE REGISTRO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2015, PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE LA CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO 14 PLAZA ESTADO DE MÉXICO				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. CARLOS ALBERTO ORTIZ MUCIÑO				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: ACTA 29,080, LIBRO DE REGISTRO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2017, PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE LA CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO 14 PLAZA ESTADO DE MÉXICO.				
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN				
GIRO COMERCIAL: 3000.- SERVICIOS GENERALES		SUBGIRO COMERCIAL: 3500		
ÓRGANO USUARIO: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		TELÉFONO: (722) 3-19-00-11		
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 007		DURACIÓN DEL SERVICIO: DEL 9 JUNIO AL 16 DE JUNIO DE 2021		
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE.		ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL O CONCURRENTES): ESTATAL.		PARTIDA PRESUPUESTAL: 3500

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  LIC. MANUELA PATIÑO RAMÍREZ DIRECTORA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EN SUPLENCIA	POR EL PROVEEDOR  C. CARLOS ALBERTO ORTIZ MUCIÑO GERENTE GENERAL
--	---

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Diagonal Alfredo del Mazo núms. 103 y 198, col. Guadalupe, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.

Tel: (722) 310-00-11 al 15 - 01-800-262-96-98 y 01-800-312-96-98



CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POR LA OTRA, EL PRESTADOR DEL SERVICIO C. CARLOS ALBERTO ORTIZ MUÑOZ A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1. DE "LA CONTRATANTE":
 - a. Que el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología es un organismo público descentralizado del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto promover y apoyar el avance científico y tecnológico a través de una vinculación estrecha entre los sectores productivos y sociales con los centros de investigación científica y desarrollo tecnológico de la entidad, conforme a lo establecido en el artículo 3.45 del Código Administrativo del Estado de México.
 - b. La División Jurídica y Administrativa, es la unidad administrativa encargada de la adquisición de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido por los artículos 55 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 120 de su Reglamento.
 - c. Que la Lic. Mariela Patiño Ramírez, se encuentra facultada para suscribir el presente contrato derivado de la invitación restringida número COMECYT-IR-02-2021, conforme a lo previsto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento.
 - d. Que la Dirección Jurídica y Administrativa que se menciona en el anverso de este instrumento, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y Municipios, es la Dirección Jurídica y Administrativa que se menciona en el anverso de este instrumento.
 - e. Que invita como domicilio para todos los efectos de este contrato, calle Diagonal Alfredo del Mazo 103 y 198, Col. Guadalupe, C.P. 50010.
- II. DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:
 - a. Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.
 - b. Que quien suscribe el presente contrato derivado de la invitación restringida número COMECYT-IR-02-2021, tiene facultades para celebrar y que estas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
 - c. Que entre otras actividades se dedica a la adaptación de servicios materia de este instrumento, para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.
 - d. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de adquisición de bienes, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la adquisición de bienes objeto del presente contrato derivado de la invitación restringida número COMECYT-IR-02-2021, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a estas.
 - e. Que es su voluntad celebrar el presente contrato derivado de la invitación restringida número COMECYT-IR-02-2021, de conformidad con lo establecido por los artículos 55 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 120 del Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
 - f. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente contrato derivado de la invitación restringida número COMECYT-IR-02-2021, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.
 - g. Expuesto lo anterior, las partes convienen sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

- PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021
"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obligará a "LA CONTRATANTE" el servicio objeto del presente contrato derivado de la invitación restringida número COMECYT-IR-02-2021, en adelante denominado como "el servicio".
SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
El servicio comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste los cuales forman parte del presente contrato derivado de la invitación restringida número COMECYT-IR-02-2021. En todo caso "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a prestar el servicio a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE".
TERCERA: PAGO DEL SERVICIO
El pago del servicio se realizará en la forma y plazo indicados en el apartado de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Clausula SEXTA.
EL PRESTADOR DEL SERVICIO, con fundamento en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología le hubiera entregado en exceso por error con motivo de contratación.
Para efectos de lo anterior, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la Caja del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, de la fecha de reintegro "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá remitir copia a la contratante.
En caso de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, ésta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el procedimiento de ejecución.
CUARTA: ANTICIPO
En caso de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" reciba algún anticipo con motivo del servicio, deberá presentar de forma simultánea, garantía por el importe total de éste.
La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente a la "LA CONTRATANTE".
La garantía se cancelará cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" haya amortizado el importe total del anticipo.

QUINTA: AJUSTE DE PRECIOS

- El precio de "servicio" podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para el efecto, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar escrito en el cual justifique ante "LA CONTRATANTE", quien en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverá en definitiva la conducente.
- En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud.
- Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a enajenar "el servicio" conforme al precio pactado inicialmente.
- SEXTA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN
Las facturas que presente "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", con motivo del servicio, deberá sujetarse a los lineamientos siguientes:
1. Existir en original y copia, en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y el folio que las corresponda.
2. Contener la descripción detallada del "el servicio", los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra, y recepción de "el servicio", así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.
En todo caso, las facturas deberán acompañarse de la documentación que solicite "LA CONTRATANTE".

"2021". Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ELEMENTOS BÁSICOS DE LOS SERVICIOS

OBJETO DE LOS SERVICIOS: ADECUACIÓN PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO EN PASEO COLÓN
ENTREGA DE LOS SERVICIOS: LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERÁ EN EL INMUEBLE UBICADO EN: PASEO COLÓN NÚMERO 112A COL. CIPRÉS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50120, DOMICILIO QUE SERÁ DE REUBICACIÓN DE LAS OFICINAS DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, COMECYT.
LUGAR DE ENTREGA: PASEO COLÓN NÚMERO 112A COL. CIPRÉS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50120
IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): \$ 413,563.17 (CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.)
FORMA DE PAGO: EL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, PAGARÁ POR EL SERVICIO CONTRATADO, EL IMPORTE TOTAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A LA ENTREGA DE LA FACTURA POR EL SERVICIO CONTRATADO, DESCRITO EN EL ANEXO UNO DEL CONTRATO, ASÍ COMO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA.
PLAZO DE PAGO: SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADO.
GARANTÍA DE ANTICIPO: NO HAY ANTICIPO
AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021, POR LO QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, GRUPO CONSTRUCTOR GABHET S.A. DE C.V., S.A. DE C.V. DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CON UNA VIGENCIA DEL 9 DE JUNIO AL 16 DE JUNIO DE 2021, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO IMPORTE ES DE \$ 35,652.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100M.N.) SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDO A FAVOR DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA , SI SE OTORGA FIANZA SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) (AFIANZADORA AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS); UNA VEZ CONCLUIDO EL SERVICIO SE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA MEDIANTE OFICIO DE SOLICITUD.
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, GRUPO CONSTRUCTOR GABHET S.A. DE C.V. DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10 % DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO IMPORTE ES DE \$ 35,652.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100M.N.) SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDO A FAVOR DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA , SI SE OTORGA FIANZA SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) (AFIANZADORA AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS); UNA VEZ CONCLUIDO EL SERVICIO SE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA MEDIANTE OFICIO DE SOLICITUD.
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR GABHET, S.A. DE C.V. EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021 POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; POR ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENSA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, LOS SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021; EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021, PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR GABHET, S.A. DE C.V. EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
-----------	------------------------------

OBSERVACIONES

EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA PARA ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ES LA C. JULIA GUADALUPE SALAZAR SANDOVAL, RESPONSABLE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ASÍ MISMO LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021 (ANEXO UNO)

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LIC. MANUELA PATINO RAMIREZ
DIRECTORA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
EN SÚPLENCIA

C. CARLOS ALBERTO ORTIZ MUCIÑO
GERENTE GENERAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
09	JUNIO	2021

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2021" Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SEPTIMA. GRUPOS DE PAGOS FISCALES

Cuando el gravamen fiscal que se origina con motivo de la celebración de este contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021 y su cumplimiento, corresponda a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo.

SEPTIMA. GARANTÍA DEL SERVICIO

El PRESTADOR DEL SERVICIO garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021, la calidad de "el servicio".

El PRESTADOR DEL SERVICIO deberá entregar a "LA CONTRATANTE", una póliza de garantía expedida por el fabricante, en la que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:

a) Plazo y duración.

b) Responsabilidad de "el servicio".

c) Disposición para reclamaciones y acciones legales.

d) Procedimiento o talleres de servicio.

En caso de que el PRESTADOR DEL SERVICIO se obligue a responder de los defectos y vicios ocultos de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros.

NOVENA. REEMPLAZO DEL SERVICIO

El PRESTADOR DEL SERVICIO, se obliga a reemplazar "el servicio" que no cumpla con las especificaciones, marcas y modelos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento, o que cuenten con vicios o defectos ocultos, dentro del plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que "LA CONTRATANTE" efectúe la notificación correspondiente, obligándose "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" a suministrar de acuerdo con lo establecido en el ANEXO UNO del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021.

DECIMA. PRUEBAS DE CALIDAD DEL SERVICIO

El PRESTADOR DEL SERVICIO, se obliga a sufragar todos los gastos relacionados con la realización de pruebas de calidad de "el servicio", siempre que éstas se inicien dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de entrega señalada en el anverso de este instrumento.

DECIMA PRIMERA. RELACIÓN DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CON SUS TRABAJADORES

El PRESTADOR DEL SERVICIO, conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizados con motivo de la entrega de "el servicio".

DECIMA SEGUNDA. INFRAACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", con motivo de la entrega de "el servicio", serán de su responsabilidad exclusiva.

DECIMA TERCERA. CESIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceros personas los derechos y las obligaciones derivadas de la suscripción del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021. En todo caso, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DECIMA CUARTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar a "LA CONTRATANTE", dentro del siguiente día hábil posterior a la suscripción del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021, la correspondiente garantía de cumplimiento en el tipo y importe que se establece en el mismo.

DECIMA QUINTA. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente el "LA CONTRATANTE".

DECIMA SEXTA. PENAS CONVENCIONALES

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de "el servicio", la correspondiente garantía contra defectos y vicios ocultos en el tipo y importe que se establece en el mismo.

DECIMA SEPTIMA. RESCISIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO COMECYT-IR-02-2021

El incumplimiento de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021 será sancionado con una pena convencional del hasta por el importe de la cantidad de cumplimiento del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021 que se indica en el anverso del presente instrumento por cada día de desastamento.

DECIMA OCTAVA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula SEGUNDA de este instrumento, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" opta por la rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una pena convencional del hasta por el importe de la cantidad de cumplimiento del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021.

DECIMA NOVENA. PAZO DE SANCIONES

Los incumplimientos de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" que no sean pagados por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal, y se harán efectivos a través de las disposiciones de "LA CONTRATANTE".

DECIMA DECIMA. SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA, así como de la rescisión del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021 indicada en la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA, "LA CONTRATANTE" podrá imponer a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una pena convencional del hasta por el importe de la cantidad de cumplimiento del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021.

DECIMA ONCE. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021, o declarar administrativamente su rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una pena convencional del hasta por el importe de la cantidad de cumplimiento del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021.

DECIMA DOCE. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021, o declarar administrativamente su rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una pena convencional del hasta por el importe de la cantidad de cumplimiento del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021.

DECIMA TRECE. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021, o declarar administrativamente su rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una pena convencional del hasta por el importe de la cantidad de cumplimiento del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021.

DECIMA CATORCE. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021, o declarar administrativamente su rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una pena convencional del hasta por el importe de la cantidad de cumplimiento del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021.

DECIMA QUINCE. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021, o declarar administrativamente su rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una pena convencional del hasta por el importe de la cantidad de cumplimiento del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021.

DECIMA SEISCIENTAS. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021, o declarar administrativamente su rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una pena convencional del hasta por el importe de la cantidad de cumplimiento del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021.

DECIMA SESENTA Y SEIS. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021, o declarar administrativamente su rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una pena convencional del hasta por el importe de la cantidad de cumplimiento del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021.

DECIMA SESENTA Y SEIS. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021, o declarar administrativamente su rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una pena convencional del hasta por el importe de la cantidad de cumplimiento del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021.

DECIMA SESENTA Y SEIS. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021, o declarar administrativamente su rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una pena convencional del hasta por el importe de la cantidad de cumplimiento del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021.

DECIMA SESENTA Y SEIS. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021, o declarar administrativamente su rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una pena convencional del hasta por el importe de la cantidad de cumplimiento del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021.

DECIMA SESENTA Y SEIS. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021, o declarar administrativamente su rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una pena convencional del hasta por el importe de la cantidad de cumplimiento del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021.

DECIMA SESENTA Y SEIS. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021, o declarar administrativamente su rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una pena convencional del hasta por el importe de la cantidad de cumplimiento del contrato derivado de la invitación Restringida número COMECYT-IR-02-2021.

"2021". Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ANEXO UNO

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

NÚMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA CONTACTOS NORMALES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 19 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	150
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA DE ACERO TROQUEADA, DE 4" DE LADO, 1 ½" DE PROFUNDIDAD, 8 KNOCKOUTS DE ¾" (LATERALES), 4 DE ¾" Y 1 DE ½" (FONDO) CAT 191 MCA RACO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	60
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA CUADRADA DE ACERO PLANA DE 4" DE LADO, CIEGA CAT 752 MCA. RACO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	60
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CAL. 10AWG CON AISLAMIENTO TIPO THW-SL/THHW 600V BAJA EMISIÓN DE HUMOS, VINANEL XXI®, 90°C MARCA CONDUMEX, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	1,160.00
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CAL. 12AWG SEMIDURO SIN AISLAMIENTO MARCA CONDUMEX O SIMILAR INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	280
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE CONDUIT TIPO AMERICANO PARED DELGADA GALVANIZADA DE 25 MM INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	60
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CONDUIT TIPO AMERICANO PARED DELGADA GALVANIZADA DE 19 MM INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	60
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CHALUPA DE ACERO TROQUELADA 4X2, CAT. 660 MCA. RACO INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	110
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTERÍA PARA DUCTERÍA A BASE DE TAQUETE SCI. ABRAZADERA TIPO CLIP, ESPARRAOGOS DE ¼, TORNILLERÍA INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL PREAISLADA PARA APLICARSE A COMPRESIÓN TIPO PLASTI-GRIP®, PARA CABLE CAL. 12-10 AWG, OJILLO 4.76MM (3/16") DE DIÁMETRO CAT. 34854 MARCA AMP INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	170
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECEPTÁCULO DÚPLEX ENTRADA RECTA, 162W NEMA 5-15R, 2P, 3H, 125V, 60HZ, CAT. 5320, CON PLACA DE POLICARBONATO, MARCA LEVITON INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	110
		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINTA DE PVC LÍNEA SCOTCH, 600 VOLTS, AUTOEXTINGUIBLE, RETARDANTE A LA FLAMA, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, 150°C MÁXIMO DE OPERACIÓN, MODELO SUPER 33 MARCA 3M, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	6
2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA CONTACTOS REGULADOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 19 MM DE DIÁMETRO INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	150
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA DE ACERO TROQUELADA DE 4" DE LADO ½" DE PROFUNDIDAD, 8 KNOCKOUTS DE ¾" (LATERALES), 4 DE ¾" Y 1 DE ½" (FONDO) CAT. 191 MCA. RACO INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	60
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA CUADRADA DE ACERO PLANA DE 4" DE LADO, CIEGA CAT. 752 MCA. RACO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	60
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CAL. 10 AWG CON AISLAMIENTO TIPO THW-SL/THHW 600V BAJA EMISIÓN DE HUMOS, VINANEL XXI®, 90°C MARCA CONDUMEX, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN		

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NÚMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4	DESMANTELAMIENTO	DESMANTELAMIENTO E INSTALACIÓN DE DOS MINISPLIT EN EL SITE, REUTILIZANDO EQUIPOS Y MATERIALES EXISTENTES INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SER	1
	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRICA INCLUYE: MEMORIA DE CÁLCULO, PLANOS ELÉCTRICOS, DIAGRAMA UNIFILAR, DIAGRAMA DE CONEXION	LOTE	1
3		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CAL. 12 AWG CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS/THHW 600V BAJA EMISIÓN DE HUMOS, VINANIL XXI°, 90°C MARCA CONUMEX, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	560
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CAL. 12AWG SEMIDURO SIN AISLAMIENTO MARCA CONUMEX O SIMILAR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	560
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBLE CONDUIT TIPO AMERICANO PARED DELGADA GALVANIZADA DE 25 MM, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	60
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CONDUIT TIPO AMERICANO PARED DELGADA GALVANIZADA DE 19 MM, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	60
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABA CHALUPA DE ACERO TROQUELADA 4X2 CAT. 660 MCA. RACO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	120
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA DUCTERIA A BASE DE TAQUETE SCI, ABRAZADERAS TIPO CLIP, ESPARAGOS DE ½ TORNILLERIA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL PREAISLADA PARA APLICARSE A COMPRESIÓN TIPO PLASTIC-GRIP®, PARA CABLE CAL. 12-10 AWG, OJILLO 4.76MM (3/16"), DE DIAMETRO CAT. 34854 MARCA AMP. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	180
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECEPTÁCULO DÚPLEX ENTRADA RECTA, SERIE INDUSTRIAL, MONTAJE EN MURO O MUEBLE, NEMA 5-15R, 15 AMP, 2P, 3H, 125 V, 60HZ, AUTO ATERRIZADO, CAT. 5262-IG, CON PLACA DE POLICARBONATO NARANJA, CAT. 80703-1 MARCA LEVITON, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	120
		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINTA DE PVC LÍNEA SCOTCH 600 VOLTS, AUTOEXTINGUIBLE, RETARDANTE A LA FLAMA RESISTENTE A LA ABRASIÓN, 150°C MÁXIMO DE OPERACIÓN, MODELO SUPER 33 MARCA 3M, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	6
		DESMANTELAMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS UPS, REUTILIZANDO EQUIPOS Y MATERIALES EXISTENTES, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1
4	DESMANTELAMIENTO	DESMANTELAMIENTO E INSTALACIÓN DE DOS MINISPLIT EN EL SITE, REUTILIZANDO EQUIPOS Y MATERIALES EXISTENTES INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SER	1

"2021". Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Número de Partida	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	subtotal	Total
2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA CONTACTOS REGULADOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	150	\$ 9,493.50	\$ 11,012.46
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA DE ACERO TROQUELADA DE 4" DE LADO ½" DE PROFUNDIDAD, 8 KNOCKOUTS DE " (LATERALES), 4 DE ½" Y 1 DE ½" (FONDO) CAT. 191 MCA. RACO INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN PZA	PZA	60	\$ 5,824.20	\$ 6,756.07
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA CUADRADA DE ACERO PLANA DE 4" DE LADO, CIEGA CAT. 752 MCA, RACO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	60	\$ 3,551.40	\$ 4,119.62
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CAL. 10 AWG CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS/THHW 600V BAJA EMISIÓN DE HUMOS, VINANEL XXI®, 90°C MARCA CONDUMEX, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	1,120.00	\$ 36,512.00	\$ 42,353.92
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CAL. 12 VE AWG CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS/THHW 600V BAJA EMISIÓN DE HUMOS, VINANEL XXI®, 90°C MARCA CONDUMEX, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	560	\$ 12,885.60	\$ 14,947.30
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CAL. 12AWG SEMIDURO SIN AISLAMIENTO MARCA CONDUMEX O SIMILAR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	560	\$ 10,494.40	\$ 12,173.50
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COUPLE CONDUIT TIPO AMERICANO PARED DELGADA GALVANIZADA DE 25 MM, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	60	\$ 2,147.40	\$ 2,490.98
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CONDUIT TIPO AMERICANO PARED DELGADA GALVANIZADA DE 19 MM, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	60	\$ 2,118.00	\$ 2,456.88
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CHALUPA DE ACERO TROQUELADA 4X2 CAT. 660 MCA. RACO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	120	\$ 9,340.80	\$ 10,835.33
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA DUCTERIA A BASE DE TAQUETE SCI. ABRAZADERAS TIPO CLIP. ESPARRAGOS DE ¼ TORNILLERÍA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1	\$ 3,234.36	\$ 3,751.86
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL PREAISLADA PARA APLICARSE A COMPRESIÓN TIPO PLASTIC-GRIP®, PARA CABLE CAL. 12-10 AWG, OJILLO 4.76MM (3/16") DE DIAMETRO CAT. 34854 MARCA AMP. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	180		20.60
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECEPTÁCULO DÚPLEX ENTRADA RECTA, SERIE INDUSTRIAL, MONTAJE EN MURO O MUEBLE, NEMA 5-15R, 15 AMP, 2P, 3H, 125 V, 60HZ, AUTO ATERRIZADO, CAT 5262-IG, CON PLACA DE POLICARBONATO NARANJA, CAT. 80703-1 MARCA LEVITON, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	120		35.74

DE FINANZAS
TECNOLOGÍA

ANEXO DOS
PRECIO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Numero de Partida	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	subtotal	Total
1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN CONTACTOS NORMALES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 19 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	150	\$ 9,493.50	\$ 11,012.46
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA DE ACERO TROQUEADA, DE 4" DE LADO, 1 1/2" DE PROFUNDIDAD, 8 KNOCKOUTS DE 1/2" (LATERALES), 4 DE 1/2" Y 1 DE 1/2" (FONDO) CAT 191 MCA RACO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	60	\$ 5,824.20	\$ 6,756.07
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA CUADRADA DE ACERO PLANA DE 4" DE LADO, CIEGA CAT 752 MCA, RACO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	60	\$ 3,551.40	\$ 4,119.62
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CAL.10AWG CON AISLAMIENTO TIPO THW-SL/THHW 600V BAJA EMISIÓN DE HUMOS, VINANIL XXI, 90°C MARCA CONUMEX, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	1,160.00	\$ 37,816.00	\$ 43,866.56
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CAL. 12AWG SEMIDURO SIN AISLAMIENTO MARCA CONUMEX O SIMILAR INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	280	\$ 5,247.20	\$ 6,086.75
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE CONDUIT TIPO AMERICANO PARED DELGADA GALVANIZADA DE 25 MM INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	60	\$ 2,147.40	\$ 2,490.98
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CONDUIT TIPO AMERICANO PARED DELGADA GALVANIZADA DE 19 MM INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	60	\$ 2,118.00	\$ 2,456.88
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CHALUPA DE ACERO TOQUEADA 4X2, CAT. 660 MCA, RACO INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	110	\$ 8,562.40	\$ 9,932.38
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTERIA PARA DUCTERIA A BASE DE TAQUETE SCI, ABRAZADERA TIPO CLIP, ESPARAGOSOS DE 1/2, TORNILLERIA INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1	\$ 3,234.36	\$ 3,751.86
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL PREAISLADA PARA APLICARSE A COMPRESIÓN TIPO PLASTI-GRIP, PARA CABLE CAL. 12-10 AWG, OJILLO 4.76MM (3/16") DE DIÁMETRO CAT. 34854 MARCA AMP INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	170	\$ 5,227.50	\$ 6,063.90
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECEPTÁCULO DUPLEX ENTRADA RECTA, 162W NEMA 5-15R, 2P, 3H, 125V, 60HZ, CAT. 5320, CON PLACA DE POLICARBONATO, MARCA LEVITON INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	110		
		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINTA DE PVC LÍNEA SCOTCH, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, 150°C MÁXIMO DE OPERACIÓN, 600 VOLTS, AUTOEXTINGUIBLE, RETARDANTE A LA FLAMA, MODELO SUPER 33 MARCA 3M, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	6		

FINANZAS

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2021". Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Número de Partida	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	subtotal	Total
		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINTA DE PVC LÍNEA SCOTCH 600 VOLTS, AUTOEXTINGUIBLE, RETARDANTE A LA FLAMA RESISTENTE A LA ABRASIÓN, 150°C MÁXIMO DE OPERACIÓN, MODELO SUPER 33 MARCA 3M, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	6	\$ 733.80	\$ 851.21
3	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRICA INCLUYE: MEMORIA DE CÁLCULO, PLANOS ELÉCTRICOS, DRIAGAMA UNIFILAR, DIAGRAMA DE CONEXION	LOTE	1	\$ 72,449.57	\$ 84,041.50
4	DESMANTELAMIENTOS	DESMANTELAMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS UPS, REUTILIZANDO EQUIPOS Y MATERIALES EXISTENTES, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SER	1	\$ 32,343.57	\$ 37,518.54
		DESMANTELAMIENTO E INSTALACIÓN DE DOS MINISPLIT EN EL SITE, REUTILIZANDO EQUIPOS Y MATERIALES EXISTENTES INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SER	1	\$ 28,462.34	\$ 33,016.31
					SUBTOTAL	\$ 356,519.97
					IVA	\$ 57,043.20
					TOTAL	\$ 413,563.17

OBSERVACIONES

EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA PARA ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ES LA C. JULIA GUADALUPE SALAZAR SANDOVAL, RESPONSABLE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; ASÍ MISMO LLEVARA A CABO LA VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANEXO)

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LIC. MANUELA PATIÑO RAMÍREZ
DIRECTORA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
EN SUPLENCIA

C. CARLOS ALBERTO ORTIZ MUCIÑO
GERENTE GENERAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
09	JUNIO	2021

Nota: Las presentes firmas son parte integrante del Contrato IR-02-2021 y sus anexos, promovido el día 09 de junio del año 2021, consta de 6 fojas útiles.

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Diagonal Alfredo del Mazo núms. 103 y 198, col. Guadalupe, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.

Tel.: 0221-210-0011 y 115-01-800-062-06-08 y 01-800-912-06-08

